INFORME DE SUPERVISIÓN No. 002 CONTRATO No. C-310-2025 / CD-261	
SECRETARÍA/DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL
FECHA DEL INFORME:	ENERO 2026

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN			
CONTRATO No.	C-310-2025 / CD-261 - 2025			
NOMBRE DEL CONTRATISTA	EMPRESAS PÚBLICAS DE PENSILVANIA ESP			
NIT	800.153.304-2			
OBJETO DE CONTRATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y PAVIMENTO DE LAS ZONAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PENSILVANIA			
APORTE DEL MUNICIPIO	CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($460.000.000,00).			
APORTE DEL CONTRATISTA	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($7.468.960,00).			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($467.468.960,00).			
VALOR PARCIAL COBRADO	**DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($230.000.000,00).**			
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	FECHA INICIACIÓN	22/10/2025	FECHA TERMINACIÓN	31/12/2025
MODIFICATORIO N° 001	3 MESES	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 1**		31/03/2026
MODIFICATORIO N° 002	1,5 MESES	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 2**		15/05/2026
PERIODO DEL INFORME	22 de octubre d 2025 hasta el 22 de abril de 2026			

1. INFORME DEL SUPERVISOR

De acuerdo con lo pactado y descrito en la **CLAUSULA OCTAVA del contrato C-310-2025 / CD-261-2025,** se hace mención al pago del adelanto del 50% previa firma del acta de inicio, así:

"CLÁUSULA 8. FORMA DE DESEMBOLSO: *El valor del convenio será desembolsado por el Municipio a la Empresa de la siguiente manera: 50% con la firma del acta de inicio. El 50% restante con un avance del 50% en la ejecución***."**

No. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA	ANÁLISIS DETALLADO DEL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES (SUPERVISOR)
1.	El proyecto objeto del presente informe contempla la intervención de dos tramos de vías urbanas en el municipio de Pensilvania, con una longitud total aproximada de 150 metros de pavimento rígido. Para su diseño se adoptaron los lineamientos establecidos en el Manual de Diseño de Pavimentos de Concreto para Vías con Bajos, Medios y Altos Volúmenes de Tránsito del INVIAS, teniendo en cuenta variables técnicas y económicas que permitieron seleccionar una alternativa óptima en términos de calidad, durabilidad y costo. La estructura del pavimento está compuesta por una capa granular dispuesta sobre la subrasante, diseñada para soportar adecuadamente las cargas de tránsito durante el periodo de servicio, evitando la generación de tensiones o deformaciones superiores a las admisibles en cualquiera de sus capas, incluida la subrasante. Conforme a las recomendaciones técnicas derivadas del análisis geotécnico del sitio, se estableció la necesidad de retirar aproximadamente 5 cm de material orgánico y capa vegetal, con el fin de garantizar un comportamiento adecuado del terreno de fundación. Así mismo, se definió la construcción de una base granular con un espesor de 15 cm. En cuanto al diseño del concreto, se adoptó una resistencia a la flexotracción tipo MR-3 como alternativa óptima desde el punto de vista técnico y económico, definiéndose un espesor de losa de 20 cm. Adicionalmente, se especificó el uso de pasadores de carga de 1 1/8" de diámetro, con una longitud de 40 cm y una separación de 30 cm entre ejes, con el fin de garantizar una adecuada transferencia de cargas entre losas. Con el propósito de minimizar los impactos generados por la ejecución de la obra, se implementaron el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), orientados a mitigar afectaciones sobre la comunidad y el entorno. Las obras se localizan en la entrada principal del corregimiento de Bolivia y en el barrio San Vicente, específicamente en la carrera 2 con calle 5, donde se ha concentrado la mayor parte de la intervención. Para la ejecución del proyecto, el contratista ha dispuesto personal conformado por oficiales, ayudantes y maestro de obra, quienes han desarrollado las diferentes actividades constructivas de acuerdo con los requerimientos del contrato. De igual manera, se ha contado con equipos como vibrocompactador, cortadora de pavimento, vibrador de concreto,

regla vibratoria, volquetas, mezcladora y herramienta menor, los cuales han permitido el adecuado desarrollo de las labores en campo.

En cuanto a las actividades ejecutadas, se han desarrollado inicialmente labores preliminares que incluyeron excavaciones a cielo abierto y en zanja, retiro y disposición de material sobrante, así como rellenos y compactación con material del sitio. Posteriormente, se avanzó en la conformación de la estructura de soporte mediante la colocación y compactación de material granular, junto con el transporte requerido para dichas actividades.

De manera progresiva, se ha ejecutado la construcción de la capa de rodadura en concreto hidráulico tipo MR-42, con un espesor aproximado de 20 cm, incluyendo los procesos de extendido, nivelación y texturizado. Paralelamente, se han desarrollado obras complementarias de urbanismo, tales como la construcción de andenes en concreto y la instalación de sardinel, contribuyendo a la organización del espacio público y a la seguridad peatonal.

Así mismo, se han llevado a cabo actividades asociadas al comportamiento estructural del pavimento, como el corte mecanizado de juntas, la instalación de sellos, la colocación de canastillas para dovelas y la instalación de acero de refuerzo. En lo referente a redes húmedas, se ha avanzado en la instalación de tubería PVC corrugada para alcantarillado, así como en redes sanitarias y acometidas domiciliarias, incluyendo la colocación de materiales de soporte como arena y material granular.

Es importante resaltar que, durante la etapa inicial del proyecto, el día 15 de enero se realizó una visita técnica con participación de funcionarios de la administración municipal, empresa de servicios públicos y equipo técnico de obra, en la cual se evaluaron las condiciones del terreno y se definieron ajustes al diseño original. Como resultado de esta revisión, se determinó que no sería necesaria la construcción del muro de contención inicialmente previsto, optándose por un ajuste en el ancho de la vía a aproximadamente 3,40 metros y un desplazamiento del trazado, lo cual permitió optimizar recursos y simplificar el proceso constructivo. Igualmente, se definió la ubicación del andén en el costado izquierdo de la vía y la ejecución de acometidas domiciliarias para evitar futuras intervenciones.

A la fecha de corte del 31 de marzo, el proyecto presenta un avance físico del 57,22%, con un costo directo ejecutado de $199.305.865,11. A este valor se suman los costos indirectos correspondientes a administración y utilidad, por un total de $68.162.606,00, lo que establece un costo acumulado de $267.468.471,11 frente a un valor total del proyecto de $467.468.960,00.

Durante la ejecución de las obras se han realizado ensayos de control de calidad orientados a verificar el cumplimiento de las especificaciones

	técnicas, entre los cuales se incluyen ensayos de compactación de subrasante y base granular, control de densidades en campo, ensayos de asentamiento del concreto, verificación de resistencias mecánicas y control de espesores. Los resultados obtenidos han sido satisfactorios, evidenciando que los materiales y procedimientos constructivos cumplen con lo establecido en la normativa aplicable. En conclusión, el proyecto se viene ejecutando conforme a los lineamientos técnicos definidos, presentando un avance acorde con la programación establecida y evidenciando condiciones adecuadas de calidad en los procesos constructivos. Los ajustes realizados en campo han permitido optimizar el diseño sin comprometer la funcionalidad ni la durabilidad de la obra, y no se identifican condiciones geotécnicas que representen riesgos significativos para su estabilidad.



















2. LISTA DE CHEQUEO SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.

Se aporta la certificación de parafiscales, donde certifican encontrarse a paz y salvo con las obligaciones derivadas de afiliación y pago a los sistemas de salud para del mes de enero. Adicionalmente, se adjunta certificado de contador y junta central de contadores.

3. Que, en virtud de lo expuesto, se emite el presente visto bueno para que se proceda a efectuar el pago anteriormente mencionado por los servicios prestados en la ejecución del contrato a la cuenta corriente N° 0560-0854-6999-7044 del banco Davivienda.

Por lo tanto, **el suscrito supervisor HACE CONSTAR:**

Que, el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato en los términos antes mencionados y se autoriza el pago parcial correspondiente al acta Nro. 001 y factura electrónica N° E772.

Por lo anterior se autoriza el pago respectivo, a los veinticinco (25) días del mes de abril de 2026.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	ALEJANDRO URREA GÓMEZ Secretario de Planeación, Infraestructura, Desarrollo Social y Medio Ambiente Municipal	Firma:
PROYECTÓ	SANTIAGO GIRALDO SALAZAR	Firma: